



Programación didáctica Dibujo Artístico II 2º de Bachillerato de Arte



Índice de contenido

1INTRODUCCIÓN.....	3
1.1Referencia normativa	3
1.2La materia de Dibujo Artístico, en el Bachillerato.....	3
1.3El Dibujo Artístico y las características del alumnado.....	4
2OBJETIVOS	4
2.1Objetivos generales de la etapa.....	4
2.2Objetivos de Dibujo Artístico ii.....	5
3CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.....	6
4COMPETENCIAS CLAVES.....	8
5METODOLOGÍA.....	8
5.1 Principios metodológicos.....	8
5.2 Actividades	9
6RECURSOS.....	9
6.1 Materiales y recursos.....	9
6.2Uso de las tic.....	9
6.3Textos propuestos.....	9
6.4Documentales y películas.....	9
7ORGANIZACIÓN ESPACIOTEMPORAL.....	10
7.1 La organización del espacio.....	10
7.2La distribución del tiempo.....	10
7.2.1Primer Trimestre:.....	10
7.2.2Segundo Trimestre:.....	10
7.2.3Tercer Trimestre:.....	10
8ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	11
8.1Principios generales de actuación	11
8.2Medidas específicas de atención	11
9TEMAS TRANSVERSALES.....	11
10ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.....	12
11EVALUACIÓN.....	13
11.1Principios sobre la evaluación.....	13
11.2 Criterios de evaluación.....	13
11.2.1Los criterios de evaluación comunes a todas las materias (con las adaptaciones que sean procedentes, al nivel y contexto) son los que se relacionan a continuación.	13
11.2.2 Los criterios de evaluación propios de la materia.....	14
11.3 Instrumentos de evaluación.....	14
a)Técnicas de observación y registro de datos.....	14
b) Actividades que lleva a cabo el alumno para su proceso de evaluación (pruebas cuya realización está sujeta a calendario).....	14
11.4Criterios de calificación generales del curso.....	14
11.5criterios de calificación específicos para la prueba extraordinaria de septiembre.....	17



1 INTRODUCCIÓN

El dibujo se entiende, actualmente, como una cualidad intelectual capaz de constituirse en un verdadero medio de comunicación, como una respuesta a la necesidad de relacionarnos con nuestros semejantes. Se trata de un lenguaje universal ya que carece de barreras idiomáticas y posee una inmediatez única para transmitir el mensaje. Es a la vez universal e individual, descriptivo y expresivo. El lenguaje del dibujo, capaz de transmitir ideas y sentimientos, necesita para su utilización de la comprensión, observación y expresión de las formas del entorno. En estos aspectos reside el valor formativo de la materia: desarrollar las capacidades del alumno para comprender las formas y su expresión mediante este lenguaje, así como el dominio paulatino de los recursos y técnicas gráficas.

La función comunicativa del dibujo distingue entre aquellas imágenes cuya intención es principalmente analítica y aquellas en las que prevalecen criterios subjetivos. La primera equivale a pensar y aprehender las cosas –formas/objetos– y, al hacerlo, reparar en su estructura y ordenación interna; una ordenación que les confiere su función y su forma. La segunda comprende aquellas expresiones de las formas bajo planteamientos subjetivos, transmitiendo o intentando provocar sentimientos y emociones.

Los contenidos de la materia de Dibujo Artístico presentes en la modalidad del bachillerato de Artes atienden a ambos modos de ver.

La presente materia busca una metodología de aprendizaje continuo en la que cada contenido nuevo tenga su aplicación práctica inmediata, comprendida como parte de un proceso.

Los contenidos se agrupan en torno a dos conjuntos conceptuales y temáticos, que hacen referencia a la estructura y a la forma de manera relacionada: la estructura en cuanto a modo de establecer la organización interna y la forma como aspecto exterior expresivo. El desarrollo de estos contenidos acercará al alumno de Dibujo Artístico I a la observación y expresión de la forma de manera objetiva, centrados principalmente en el conocimiento de los elementos constitutivos de la forma y sus organizaciones elementales en el espacio. También se le introducirá en el correcto uso de los materiales y procesos técnicos.

En Dibujo artístico II se profundiza en el estudio de relaciones estructurales entre las formas y sus variables espaciales y lumínicas. Se interpretan las formas desde distintas intenciones comunicativas y se desarrolla el uso correcto de los instrumentos y materiales.

Desde la materia se pretende fomentar el desarrollo de la sensibilidad artística y la creatividad del alumno, incorporando intenciones expresivas de carácter subjetivo al dibujo y proporcionándole recursos técnicos y procedimentales. Asimismo, el estudio de esta materia fomenta, a través del estímulo de la actividad artística, el impulso de la sensibilidad estética y la capacidad para formar criterios de valoración propios dentro del ámbito de la plástica en general.

1.1 Referencia normativa

La existencia de la asignatura de *Dibujo Artístico* en el curso de 2º de Bachillerato tal y como se desarrolla en la actualidad, tiene su origen y base legal en:

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Jefatura del Estado «BOE» núm. 106, de 4 de mayo de 2006, texto consolidado, Última modificación: 29 de julio de 2015

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.2 La materia de Dibujo Artístico, en el Bachillerato

Partiendo de las destrezas y conocimientos previos adquiridos de forma general en la asignatura de Educación Plástica, Visual y Audiovisual de la ESO, en Bachillerato se profundizará en las destrezas y conceptos del Dibujo como herramienta del pensamiento que participa en el proceso creativo, comunicativo, plástico y visual, contribuyendo a adquirir las competencias necesarias para la formación permanente del individuo.

Las materias Dibujo Artístico I y II aportan conocimientos teóricos, técnicos y estéticos, fomentando un pensamiento divergente. El aprendizaje estético debe realizarse sobre bases teóricas y prácticas, fomentando la creatividad, el espíritu de investigación y la formación permanente. De forma gradual y secuencial, los conocimientos y destrezas adquiridos en Dibujo Artístico I deben ser la base sobre la que se asiente Dibujo Artístico II. Se enseñará y se aplicará el principio de partir de lo más general a lo más particular, para que el alumnado vaya adquiriendo las habilidades y conceptos para construir aprendizajes significativos, mediante el diseño de proyectos globales.



En Dibujo Artístico I el alumnado trabaja la materia de forma más objetiva, para dedicar el segundo curso a aspectos más subjetivos, desarrollando su potencial creador orientado hacia las múltiples alternativas formativas artísticas más acordes con sus intereses.

Al trabajar de forma creativa, el alumnado desarrolla la capacidad crítica aplicándola a sus propias creaciones y a las de sus compañeros; valora el Hecho Artístico y disfruta de él, sensibilizándose hacia el entorno para el disfrute estético y como aspecto motivador para su desarrollo creativo, potenciando la competencia de conciencia y expresión cultural; debe conocer los antecedentes artísticos y las aportaciones que se han hecho al Dibujo y las Artes Plásticas y el Diseño en general por artistas a través de la Historia, y sobre todo la presencia y función del Dibujo en las manifestaciones artísticas contemporáneas.

El conocimiento de la evolución y su valoración positiva del Dibujo Artístico como lenguaje expresivo, comunicativo y proyectual reforzará las aplicaciones del Dibujo Artístico en una sociedad cada vez más tecnológica e inmediata.

La asignatura de Dibujo Artístico en esta etapa debe proporcionar un panorama amplio de sus aplicaciones, orientando y preparando a otras enseñanzas posteriores que el alumnado pueda cursar, ya sean artísticas o tecnológicas, como base para la formación de profesionales creativos: Enseñanzas Artísticas Superiores, Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño, Bellas Artes y otras afines. Enseñanzas creativas en sus múltiples facetas, interiores, moda, producto, gráfico, multimedia, joyería, ilustración, diseño web, multimedia, etc.

1.3 El Dibujo Artístico y las características del alumnado

Para situarnos en la realidad del alumnado atenderemos tanto a la vertiente psicológica como a su contexto social.

En esta etapa educativa los alumnos y alumnas están ya casi al final de lo que conocemos como adolescencia, es una etapa de cambios. Tienen la posibilidad de asumir nuevas habilidades y roles sociales que les permitan la adquisición de la empatía y de valores morales superiores. Suelen estar muy interesados por su aspecto físico, por agradar, (especialmente a las personas del grupo de iguales). Esto puede conducir al desarrollo de valores como la tolerancia, el respeto por el otro y por las normas de instituciones y grupos cada vez más amplios. Se complementa con un marcado interés por diferenciarse, esto lleva la posibilidad de desarrollar valores tan importantes como la libertad, la autoestima y la construcción de la autonomía moral.

Nuestro alumnado procede de Málaga Capital y de otros pueblos de Málaga . Éstos últimos residen la mayoría en la Residencia Andalucía durante la semana, volviéndose a sus casas los fines de semana y vacaciones.

En cuanto al contexto socioeconómico de nuestro alumnado, cabe reseñar que en general, en los centros públicos de Málaga, las aulas suelen reflejar un perfil medio de la ciudad, aunque hay realidades singulares por su ubicación en determinadas barriadas. La mayor parte del alumnado procede de familias trabajadoras con un nivel económico y cultural medio, con algunos casos de familias de nivel medio-bajo o medio-alto, siendo estas últimas más excepcionales. Esto les proporciona normalmente un acceso a recursos y materiales didácticos suficiente para desarrollar su aprendizaje, aunque hay algunos elementos con los que no se cuenta con facilidad, como es el caso del servicio de Internet, que no está tan extendido su uso entre las familias como cabría esperar.

En cuanto a su actitud, en el caso de segundo de bachillerato, la mayoría se muestran interesados y motivados, quizá por tratarse ya del final de la etapa.

2 OBJETIVOS

2.1 Objetivos generales de la etapa

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.



i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, el Bachillerato en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

2.2 Objetivos de Dibujo Artístico ii

La enseñanza del Dibujo Artístico en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender la importancia del dibujo como fundamento de todas las artes visuales y lenguaje que conecta con cualquier actividad de expresión y construcción vinculada al conocimiento.

2. Desarrollar la sensibilidad ante el hecho artístico, a partir de las manifestaciones en todos los campos del arte y del diseño de cualquier época y cultura.

3. Conocer y distinguir los elementos básicos de configuración de la forma, empleándolos correctamente, según criterios analíticos, en la representación de objetos del entorno o expresivos, sobre objetos reales o simbólicos.

4. Entender la forma de los objetos que se representan como consecuencia de su estructura interna y saber representarla gráficamente.

5. Comprender los distintos datos visuales que contienen las formas como partes relacionadas de un conjunto, atendiendo especialmente a las proporciones que se dan entre ellos y representándolos prioritariamente según su importancia en el conjunto e ignorando detalles superfluos.

6. Emplear de modo eficaz los mecanismos de percepción relacionados con las imágenes plásticas, desarrollando la memoria visual y la retentiva para poder comunicarse con imágenes procedentes tanto del exterior como del interior de uno mismo.

7. Valorar la importancia de la observación y el estudio directo de las formas de la naturaleza como fuente de reflexión para representaciones de carácter subjetivo.

8. Conocer las leyes básicas de la asociación perceptiva e interpretar una misma forma o conjunto de formas con diferentes intenciones comunicativas o expresivas.

9. Utilizar con soltura la terminología básica, los recursos expresivos, los procedimientos y los materiales propios del dibujo, utilizándolos adecuadamente según la intencionalidad comunicativa e iniciando la búsqueda de un lenguaje personal.

10. Conocer las bases teóricas y científicas sobre el color, su potencial expresivo y comunicativo y su aplicación en la creación de imágenes.

11. Establecer puentes entre otras áreas de conocimiento del Bachillerato de Artes, a través del conocimiento científico, histórico, tecnológico o lingüístico, contribuyendo así al logro de una educación integral.

12. Desarrollar la creatividad, el pensamiento divergente y la exploración permanente del entorno y de la realidad interior, mediante la consideración de planteamientos abiertos y plurales y la búsqueda constante de soluciones originales y libres de prejuicios.

Apreciar el capital artístico de nuestra Comunidad y las aportaciones del mismo al patrimonio cultural universal.



3 CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

Contenidos	Criterios de Evaluación	Estándares de Aprendizaje Evaluables
Bloque 1. La forma. Estudio y transformación		
<p>Análisis y modificación de la forma. Apunte, esquema y boceto.</p> <p>Representación analítica y sintética.</p> <p>Interpretación de una misma forma en diversos niveles icónicos (apunte-esquema-boceto) en función de distintas intenciones comunicativas.</p> <p>Grados de iconicidad en la representación de una imagen.</p> <p>Formas naturales: Análisis y estudio descriptivo. Modificación comunicativa.</p>	<p>1. Desarrollar la destreza dibujística con distintos niveles de iconicidad. CMCT, CEC.</p> <p>2. Interpretar una forma u objeto según sus intenciones comunicativas. CD, CMCT, SIEP.</p>	<p>1.1. Interpreta y aplica formas u objetos atendiendo a diversos grados de iconicidad (apuntes, bocetos, croquis,...), con diferentes técnicas gráficas y según sus funciones comunicativas (ilustrativas, descriptivas, ornamentales o subjetivas).</p> <p>2.1. Analiza la configuración de las formas naturales y artificiales discriminando lo esencial de sus características formales, mediante la ejecución gráfica y la discusión verbal y escrita.</p>
• Bloque 2: La expresión de la subjetividad		
<p>Psicología de la forma y la composición.</p> <p>Distintas organizaciones espaciales de las formas.</p> <p>Equilibrios y tensiones.</p> <p>Variaciones de la apariencia formal respecto al punto de vista perceptivo.</p> <p>La anamorfosis. Estudio del valor expresivo de la luz y el color.</p> <p>Memoria visual, retentiva.</p>	<p>1. Desarrollar la capacidad de representación de las formas mediante la memoria y retentiva visual. CMCT, CAA, SIEP.</p> <p>2. Elaborar imágenes con distintas funciones expresivas utilizando la memoria y retentiva visual. CSC, SIEP, CD, CEC.</p> <p>3. Investigar sobre la expresividad individual, con el lenguaje propio de la expresión gráfico-plástica. CMCT, CCL, CSC, SIEP.</p>	<p>1.1 Representa formas aprendidas mediante la percepción visual y táctil atendiendo a sus características formales esenciales.</p> <p>2.1. Expresa sentimientos y valores subjetivos mediante la representación de composiciones figurativas y abstractas de formas y colores (funciones expresivas).</p> <p>2.2. Experimenta con métodos creativos de memorización y retentiva para buscar distintas representaciones mediante valores lumínicos, cromáticos y compositivos, un mismo objeto o composición.</p> <p>3.1. Analiza de forma verbal y escrita, individual y colectivamente, obras propias o ajenas, atendiendo a sus valores subjetivos.</p>
Bloque 3. Dibujo y perspectiva		
<p>Conceptos aportados por los sistemas de representación técnicos a la hora de representar el espacio en el dibujo artístico.</p> <p>Antropometría. Espacios interiores y exteriores.</p> <p>Espacios urbanos y naturales.</p>	<p>1. Representar gráficamente con diferentes niveles de iconicidad, las formas, aisladas o en una composición, el entorno inmediato, interiores y exteriores, expresando las características espaciales, de proporcionalidad, valores lumínicos y cromáticos CMCT, CD, CAA, SIEP, CEC.</p>	<p>1.1. Comprende y representa las formas desde distintos puntos de vista.</p> <p>1.2. Observa el entorno como un elemento de estudio gráfico y elabora composiciones cromáticas y lineales, atendiendo a las variaciones formales según el punto de vista.</p> <p>1.3. Representa los objetos aislados o en un entorno conociendo los aspectos estructurales de la forma, posición y tamaño de sus elementos.</p>



Bloque 4. El cuerpo humano como modelo		
<p>Análisis de la figura humana.</p> <p>Estudio de la figura humana prestando atención a la relación de proporciones y a la expresividad del movimiento.</p>	<p>1. Analizar las relaciones de proporcionalidad de la figura humana. CMCT, CCL.</p> <p>2. Representar la figura humana, su entorno, identificando las relaciones de proporcionalidad entre el conjunto y sus partes. CMCT.</p> <p>3. Experimentar con los recursos gráfico-plásticos para representar el movimiento y expresividad de la figura humana. CD, CSC, CEC.</p>	<p>1.1. Comprende la figura humana como un elemento de estudio gráfico y expresivo, mediante la observación y reflexión de obras propias y ajenas.</p> <p>1.2. Analiza la figura humana atendiendo a sus relaciones de proporcionalidad mediante la observación del natural o con modelos estáticos.</p> <p>2.1. Representa la figura humana atendiendo a la expresión global de las formas que la componen y la articulación y orientación de la estructura que la define.</p> <p>3.1. Es capaz de representar y captar el movimiento de la figura humana de forma gráfico-plástica aplicando diferentes técnicas.</p> <p>3.2. Elabora imágenes con distintos procedimientos gráfico plásticos y distintas funciones expresivas con la figura humana como sujeto.</p>
Bloque 5. El dibujo en el proceso creativo		
<p>El dibujo a través de la obra de artistas andaluces.</p> <p>Conocimiento de la obra de autores andaluces a través de la Historia del Arte.</p>	<p>1. Conocer y aplicar las herramientas digitales de dibujo y sus aplicaciones en la creación gráfico-plástica. CMCT, CEC.</p> <p>2. Valorar la importancia del Dibujo como herramienta del pensamiento y del conocimiento de su terminología, materiales y procedimientos para desarrollar el proceso creativo con fines artísticos, tecnológicos o científicos, así como las posibilidades de las TIC. TIC, CCL, CMCT, CD, SIEP.</p> <p>3. Mostrar una actitud autónoma y responsable, respetando las producciones propias y ajenas, así como el espacio de trabajo y las pautas indicadas para la realización de actividades, aportando al aula todos los materiales necesarios CAA, CSC, SIEP.</p>	<p>1.1. Conoce y aplica las herramientas del Dibujo Artístico digital utilizando las TIC en procesos creativos.</p> <p>2.1. Valora la importancia del Dibujo Artístico en los procesos proyectivos elaborando proyectos conjuntos con otras disciplinas artísticas o no del mismo nivel o externos.</p> <p>2.2. Demuestra creatividad y autonomía en los procesos artísticos proponiendo soluciones gráfico-plásticas que afianzan su desarrollo personal y autoestima.</p> <p>2.3. Está orientado y conoce las posibilidades del Dibujo Artístico en la Enseñanzas Artísticas, Tecnológicas y Científicas con ejemplos claros y contacto directo con artistas, diseñadores, científicos y técnicos.</p> <p>2.4. Selecciona, relaciona y emplea con criterio la terminología específica en puestas en común, de sus proyectos individuales o colectivos fomentando la participación activa y crítica constructiva.</p> <p>2.5. Utiliza con propiedad los materiales y procedimientos más idóneos para representar y expresarse en relación a los lenguajes gráfico-plásticos.</p> <p>3.1. Mantiene su espacio de trabajo y su material en perfecto estado, aportándolo al aula cuando es necesario para la elaboración de las actividades.</p>



4 COMPETENCIAS CLAVES

El currículo de la asignatura Dibujo Artístico contribuye a desarrollar, en mayor o menor medida, todas las competencias clave en el alumnado. Así, la competencia en **comunicación lingüística (CCL)** se ve reforzada en cuanto que la materia se presta al comentario y análisis de obras de arte y otras propuestas visuales, incluyendo las realizadas por el propio alumnado, fomentando así el diálogo, el debate, la argumentación y el espíritu crítico. Por otra parte, la verbalización de los conceptos teóricos de dibujo propicia el empleo de una terminología específica que introduce múltiples vocablos nuevos asociados a la materia.

Igualmente se contribuye a la **competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)** desde el estudio de la geometría como base del dibujo, el conocimiento de las unidades de medida, la interrelación de partes con el todo, los distintos cánones de proporción fundamentados en ecuaciones matemáticas, las nociones de escala y transformación y la aplicación de los sistemas de representación (diédrico, axonométrico, cónico, etc.).

También esta competencia se ve fomentada con el estudio del dibujo de las formas orgánicas, que encuentra modelos en el campo de la botánica, la zoología y la microbiología, y está presente en el aprendizaje de la anatomía del cuerpo humano. Por otro lado, el conocimiento de los materiales utilizados en el dibujo implica saber su composición, comportamiento y propiedades físicas y químicas, así como la incidencia de los distintos productos en el medio ambiente.

La materia de Dibujo Artístico contribuye a la adquisición de la **competencia digital (CD)** promoviendo el uso de tecnologías informáticas de apoyo al dibujo (tabletas digitales, softwares de creación y edición de imágenes, cámara fotográfica, etc.) y utilizando Internet como fuente de recursos tanto para la búsqueda de imágenes ejemplares como para la difusión de las creadas por el alumnado a través de blogs, páginas web o redes sociales especializadas.

La **competencia aprender a aprender (CAA)** es estimulada mediante el ejercicio permanente de la percepción y el desarrollo de la atención a través de pluralidad de procedimientos: búsqueda, experimentación, análisis, apropiación, evaluación, valoración, producción, etc.

El lugar de trabajo se concibe como espacio de investigación y promoción de un aprendizaje basado en el pensamiento creativo, espacio que además promueve las **competencias sociales y cívicas (CSC)** fomentando en el alumnado el aprecio y la valoración de las creaciones propias y de otras personas, estimulando el aprendizaje colaborativo y las posibilidades de circulación cultural, generando conciencia en el uso responsable y ético de los recursos del planeta y las posibilidades que ofrecen los productos reciclables y de deshecho como material para la creación artística.

La materia Dibujo Artístico favorece el **espíritu emprendedor (SIEP)** promoviendo en el alumnado una actitud activa de apreciación, fomento y consumo de la obra artística, a la vez que fortalece el sentido de la iniciativa tanto mediante la resolución de proyectos personales como a través del trabajo en equipo.

Por último, esta asignatura está expresamente orientada hacia el desarrollo de la **competencia conciencia y expresiones culturales (CEC)**, ya que el hecho artístico, en cualquiera de sus ámbitos (pintura, escultura, graffitti, ilustración, diseño, etc.), es objeto continuado de referencia y fuente de información, induciendo así al alumnado a su aprecio e incorporándolo a la cotidianidad de sus vidas. Además, la materia promueve la concurrencia a espacios expositivos (visitas a museos, salas de exposiciones, talleres artesanos, etc.) originando una actitud de compromiso con el arte que por otro lado puede acercar especialmente al alumnado al patrimonio cultural y visual de Andalucía en sus distintas manifestaciones, posicionarlo como futuro consumidor de arte y diseño e incluso introducirlo en los principios del coleccionismo de la obra artística.

5 METODOLOGÍA

5.1 Principios metodológicos

La metodología será activa y participativa, por lo que las clases de Dibujo artístico serán eminentemente prácticas. La adquisición de los distintos conceptos, destrezas y actitudes descritas en los objetivos, tendrán lugar en su mayor parte, a través de la propia actividad del alumno, mediante propuestas concretas.

Se alternarán actividades de análisis y síntesis formal. El análisis gráfico se realizará a partir de modelos bidimensionales y tridimensionales de complejidad progresiva. Los ejercicios de síntesis de la forma se realizarán a partir de imágenes bidimensionales (fotografías).

En los ejercicios de análisis de la forma se establecerá un método ordenado que pasará por las fases de encaje lineal y claroscuro, partiendo siempre de concepciones globales del modelo y aproximándose paulatinamente a aspectos concretos y detalles, nunca al revés.

Se propondrán actividades de distinta profundidad analítica: desde apuntes y bocetos rápidos, a dibujos con alto grado de acabado y detalle, dedicando en cada caso un tiempo adecuado, y atendiendo en lo posible a los distintos ritmos de ejecución del alumno.

Para la asimilación de algunos conceptos, se recurrirá a la clase expositiva en grupo.

El profesor/a analizará el proceso de forma individual, realizando las oportunas correcciones sobre la marcha. También se realizarán, de forma periódica, ejercicios tipo examen en los que el alumno deberá poner en práctica los conocimientos y destrezas adquiridos sin la ayuda del profesor/a.



Para el buen desarrollo de la materia, el alumnado deberá mantener una actitud observadora hacia los procesos técnicos, estableciendo relaciones de causalidad entre los distintos fenómenos que tienen lugar y aplicando estas observaciones en ejercicios posteriores.

Otros aspectos importantes son:

- Desarrollar hábitos y métodos técnicamente correctos.
- Extraer las posibilidades expresivas propias de cada técnica.
- Desarrollar hábitos de higiene, pulcritud y conservación de los útiles propios del dibujo.
- Presentar los trabajos con corrección y siguiendo las indicaciones específicas para cada propuesta.

Dado que la metodología de esta materia se basa en un trabajo práctico presencial, se considera imprescindible la asistencia regular y puntual a clase. Asimismo el alumnado debe aportar a la clase el material necesario que en cada caso se proponga.

5.2 Actividades

Basándonos en estos principios hemos seleccionado tres formas de organizar el trabajo del alumnado para cada núcleo temático.

Trabajo individual en clase: los alumnos irán elaborando una *carpeta de trabajos de clase* en el que se refleje todo el proceso de aprendizaje; ya que formará parte de esta carpeta, todo el material que le proporcione el profesorado más los trabajos realizados en clase.

Trabajo en grupo en clase: entre varios compañeros realizan alguna actividad indicada en cada caso, como puede ser, realización de carteles para el día de la paz, o contra la violencia de género, para la igualdad, etc

Trabajo individual en casa: El alumnado debe adquirir un hábito de dibujo continuo, para lo cual debe tener un *cuaderno de Artista (cuaderno de campo)* en el que cada semana debe realizar como mínimo un dibujo. Dichos dibujos son a su elección, del natural o copiados procurando progresivamente que sean de creación propia. En el cuaderno se recogerán también el glosario de términos del vocabulario básico de la materia .

6 RECURSOS

6.1 Materiales y recursos

Lápices de grafito, lápices de colores,, papel, tiza, carboncillo, conté, témpera, acuarela, pinceles, tinta china, papel de estraza, escayolas, telas, plantas, menaje...

6.2 Uso de las tic

El alumnado hará uso de las nuevas tecnologías para obtener información puntual sobre los temas tratados, para familiarizarse con direcciones de interés por su contenido artístico, para buscar información sobre artistas, técnicas o para inspirarse a la hora de realizar un trabajo propio. Para ello podrá utilizar incluso el teléfono móvil , así como para escuchar música mientras trabaja si la profesora lo considera correcto y siempre con su consentimiento.

La profesora proyectará con el proyector si se dispone de el, algunas imágenes o videos cuya visualización mejoren la comprensión de la técnica a realizar.

6.3 Textos propuestos

Betty Edwards, "Aprender a dibujar con el lado derecho del cerebro".

6.4 Documentales y películas

Visionado de películas o documentales que traten de forma significativa los núcleos conceptuales básicos de las unidades y que resultan útiles sobre todo por la motivación que ejerce el lenguaje audiovisual en el alumnado. Citamos algunas que nos parecen significativas:

- Frida Kahlo. Película sobre su vida.
- Modigliani. Película sobre su vida.
- Documental sobre Picasso.



7 ORGANIZACIÓN ESPACIOTEMPORAL

7.1 La organización del espacio

En el aula específica de dibujo, la L17, se llevará a cabo teniendo en cuenta los siguientes criterios:

La disposición del alumnado en el aula debe buscar la forma que facilite al máximo:

La comunicación profesora-alumnado y alumnado-alumnado

La investigación y el trabajo individual

La visión de la pizarra o proyección de diapositivas

La distribución por grupos para los días en los que se trabaje en equipo

7.2 La distribución del tiempo

Según el calendario escolar de cada curso la asignatura de *Dibujo Artístico II* suele disponer de unas 130 horas lectivas, 4 horas semanales. Siguiendo la pauta habitual de distribución en tres evaluaciones, contamos en cada período con unas 43 sesiones. En consecuencia tendremos que secuenciar de la forma más equitativa posible, los contenidos y actividades a desarrollar. Pero tendremos que tener en cuenta variables como el ritmo de aprendizaje del alumnado y los tiempos vacacionales de cada trimestre.

De acuerdo con esto la distribución más adecuada sería la siguiente teniendo como guía, el calendario escolar correspondiente al curso actual:

7.2.1 Primer Trimestre:

ESTUDIO DE LA FORMA: Análisis y modificación de la forma. Apunte, esquema y boceto. Representación analítica y sintética. Interpretación de una misma forma en diversos niveles icónicos (apunte-esquema-boceto) en función de distintas intenciones comunicativas. Grados de iconicidad en la representación de una imagen.

FORMAS NATURALES: Análisis y estudio descriptivo. Modificación comunicativa.

7.2.2 Segundo Trimestre:

APROXIMACIÓN SUBJETIVA A LAS FORMAS. Psicología de la forma y la composición. Distintas organizaciones espaciales de las formas. Equilibrios y tensiones. Variaciones de la apariencia formal respecto al punto de vista perceptivo. La anamorfosis. Estudio del valor expresivo de la luz y el color.

MEMORIA VISUAL. Trabajos de retentiva. Desarrollo de la capacidad de memorización y de retentiva visual.

LA FIGURA HUMANA: Análisis de la figura humana. Estudio de la figura humana prestando atención a la relación de proporciones y a la expresividad del movimiento.

7.2.3 Tercer Trimestre:

ANÁLISIS ESPACIALES: Conceptos aportados por los sistemas de representación técnicos a la hora de representar el espacio en el dibujo artístico. Antropometría. Espacios interiores y exteriores. Espacios urbanos y naturales.

El dibujo a través de la obra de artistas andaluces. Conocimiento de la obra de autores andaluces a través de la Historia del Arte.

La programación de actividades va en estrecha relación con los contenidos anteriores. Cada apartado se desarrollará en la medida de lo posible, aunque el orden indicado no se podrá respetar siempre, dada la interacción de los contenidos.

En el desarrollo de la materia se realizarán diversas prácticas atendiendo a diferentes aspectos del dibujo artístico; así, se propondrán actividades de distinta profundidad analítica: desde apuntes y bocetos rápidos, a dibujos con alto grado de acabado y detalle, dedicando en cada caso un tiempo adecuado y atendiendo en lo posible a los distintos ritmos de ejecución del alumno.

Algunas de ellas pueden ser:

Bodegón - *Dibujo del natural*.

Bodegón con figuras geométricas – *Tramas*.

Dibujo de bolsas/rocas/árboles – *Adquirir habilidad en el uso de línea y textura*.



8 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

8.1 Principios generales de actuación

En este apartado vamos a recoger las medidas que el profesorado de esta materia debe adoptar para adaptar el currículo a las características y posibilidades personales, sociales y culturales del alumnado. En el aula nos encontramos regularmente con personas que por diversos factores encuentran especiales dificultades en el proceso de enseñanza y aprendizaje y deben recibir una atención personalizada siguiendo los principios de normalización, flexibilización e integración. Para llevarla a cabo se adapta la adquisición de conocimientos a los ritmos de aprendizaje.

En el caso del alumnado que no ha superado los objetivos de 1º de bachillerato, y que ha promocionado con la asignatura de *Dibujo Artístico I* pendiente de aprobar, el seguimiento se hará como se describe a continuación. El profesorado encargado de su atención será el mismo que imparta el Dibujo Artístico II que llevará un seguimiento en el proceso de aprendizaje y recuperación de los conceptos. Se acordará el número de dibujos a realizar para comprobar el progreso en el aprendizaje y se ofrecerán orientaciones metodológicas. En su forma, serán similares a las realizadas por el alumnado durante el desarrollo del primer curso de bachillerato.

Pero hay que incluir también en este marco de actuación la atención a las necesidades educativas especiales de los escolares asociadas, bien a sus capacidades personales, o bien a condiciones sociales desfavorecidas. Se trata de la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y que está dirigida a los que se encuentran en las siguientes circunstancias:

- necesidades educativas especiales
- incorporación tardía al sistema
- necesidades de compensación educativa
- altas capacidades intelectuales

8.2 Medidas específicas de atención

Tendremos en cuenta pues, en nuestra práctica docente, las siguientes medidas de apoyo que vienen recogidas en ambos decretos y que pueden ser de aplicación en el caso de nuestra docencia en bachillerato. Deberán concretarse de acuerdo con los casos que se detecten en cada aula, no obstante y con carácter general, las estrategias de actuación que se adopten deben responder a dos finalidades:

Eliminar o reducir las barreras de aprendizaje mediante la revisión de las prácticas educativas.

Fomentar la comunicación didáctica y la participación curricular de todo el alumnado del grupo y especialmente del que presenta una necesidad específica de apoyo

9 TEMAS TRANSVERSALES

La reflexión y adquisición de valores como la justicia y la solidaridad contribuye al desarrollo de las capacidades afectivas, de relación interpersonal y de inserción y actuación social de nuestro alumnado. Son esenciales en los denominados *temas transversales* establecidos en la normativa vigente. Y contribuyen a la formación ético-cívica que, junto con la científica posibilitan la formación integral de los alumnos. Los que explícitamente se detallan en la normativa vigente son los siguientes:

a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.

c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.

d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.

f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el



conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

g) El perfeccionamiento de las habilidades para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia y la profundización en el análisis sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

De todos ellos, *el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el perfeccionamiento de las habilidades para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo, son consideradas esenciales en el desarrollo del aprendizaje en el aula.*

Por otra parte la utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la toma de conciencia y la profundización en el análisis sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, están ligados íntimamente a la metodología y la selección de recursos para el desarrollo de los contenidos de la materia. Finalmente *la igualdad de derechos entre los sexos, la diversidad cultural y la cultura de paz*, están presentes a través de unidades didácticas específicas o actividades programadas dentro del currículo, en torno a la conmemoración en el centro de determinados días propuestos para esta reflexión. En el departamento se colaborará de forma regular con las propuestas que procedan tanto del plan de Convivencia como del Plan de Igualdad que forman parte de nuestro proyecto educativo. A continuación exponemos lo que consideramos dos momentos fundamentales para este aprendizaje pero en el desarrollo de cada unidad didáctica y dependiendo del contexto del aula se pueden establecer otras reflexiones pertinentes.

10 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

El Departamento de Dibujo tiene previsto desarrollar un número no detallado de actividades consistentes en visitas a exposiciones del tipo *itinerantes* que pudieran aparecer durante el curso.

Asimismo el Departamento colaborará con actividades propuestas por otros departamentos y en las actividades interdisciplinares que haya previstas.

ACTIVIDAD	FECHA	CURSOS/GRUPOS
Visita al Museo Picasso	1º/2º Trimestre	2º B. Artes
Visita a la Fundación Picasso	1º/2º Trimestre	2º B. Artes
Visita al Centro de Arte Contemporáneo	1º/2º Trimestre	2º B. Artes
Visita a exposiciones temporales en Málaga y provincia. Museo Thyssen, Pompidou, Ruso, de la Aduana, Jorge Rando,	1º/2º Trimestre	2º B. Artes



Visita a museos de Madrid: M. del Prado, C.N. de Arte Reina Sofía, Museo Thyssen, Museo Arqueológico Nacional.	1º/2º Trimestre	2º B. Artes
Visita a museos y exposiciones en Granada: M. Bellas Artes, M. Arqueológico, Alhambra	2º Trimestre	2º B. Artes
Visita al Museo del Grabado de Marbella	2º Trimestre	2º B. Artes
Visita a los museos de Sevilla: M. Bellas Artes, M. Arqueológico, C. A. Contemporáneo	2º Trimestre	2º B. Artes

11 EVALUACIÓN

11.1 Principios sobre la evaluación

La evaluación será un proceso continuo, Integrador y formativo. Para esto será imprescindible la asistencia continuada a clase, pues un número excesivo de faltas impedirán el normal desarrollo y aprendizaje de los contenidos de la materia.

11.2 Criterios de evaluación

11.2.1 Los criterios de evaluación comunes a todas las materias (con las adaptaciones que sean procedentes, al nivel y contexto) son los que se relacionan a continuación.

a. Referentes a la actitud respecto al trabajo y a la convivencia

C.C.E.1. Asiste regular y puntualmente a clase

C.C.E.2. Mantiene una actitud y comportamiento adecuado en clase

C.C.E.3. Trae a clase el material necesario para la realización de las actividades de enseñanza y aprendizaje.

C.C.E.4. Participa activa y positivamente en las tareas y actividades que se desarrollan en clase y en las actividades complementarias y extraescolares

C.C.E.5. Muestra interés y realiza las tareas cumpliendo los plazos

C.C.E.6. Utiliza las técnicas de trabajo Intelectual básicas propias de cada materia.

C.C.E.7. Aplica métodos de investigación apropiados.

C.C.E.8. Cumple las normas de convivencia del centro.

C.C.E.9. Trata con corrección al profesorado, personal de administración y servicios, y a sus compañeros /as

C.C.E.10. Se comporta adecuadamente según los lugares y momentos

C.C.E.11. Escucha de manera interesada y tiene una actitud dialogante pidiendo el turno de palabra para intervenir

C.C.E.12. Se esfuerza por mejorar su rendimiento escolar.

C.C.E.13. Se relaciona y convive de manera participativa en una sociedad democrática, plural y cambiante aceptando que puede haber diferentes puntos de vista sobre cualquier tema.

C.C.E.14. Es autónomo en la toma de decisiones y es capaz de dar razón de los motivos del propio comportamiento, asumiendo el riesgo que comporta toda decisión.

C.C.E.15. Trabaja en equipo sumando el esfuerzo individual para la búsqueda del mejor resultado posible

C.C.E.16. Toma conciencia de la responsabilidad sobre los actos propios

C.C.E.17. Cuida el material y recursos del Instituto y de sus compañeros/as

c. Referente a la expresión y comprensión oral y escrita

C.C.E.18. Se comprobará la capacidad para la expresión escrita,

C.C.E.19. Es capaz de organizar ideas y conceptos correctamente

C.C.E.20. Se valorará la claridad en la exposición, la capacidad de síntesis manifestada en la realización de resúmenes y esquemas, etc.

C.C.E.21. Emplea un vocabulario correcto y adecuado a la situación comunicativa.



d. Referente al tratamiento de la información y uso de las TIC

C.C.E.22. Maneja distintas fuentes de información y sabe seleccionarla de forma crítica, discriminando lo relevante de lo irrelevante.

C.C.E.23. Utiliza adecuadamente Internet para la búsqueda de información y para la comunicación, envío y recepción de información.

C.C.E.24. Presenta la información de manera inteligible y ordenada.

11.2.2 Los criterios de evaluación propios de la materia

Los criterios, definidos explícitamente en la normativa ya han sido reflejados en el apartado 3 (en la tabla junto con los contenidos y Estándares de Aprendizaje). A continuación se explica el proceso que se lleva a cabo para calificar las pruebas que se realicen.

Los procedimientos están programados en conexión con los que exigimos en 1º de Bachillerato. En los criterios de calificación los consideramos con el mismo valor que los contenidos conceptuales.

En cambio, la aportación global a la nota de cada alumno de los contenidos actitudinales es inferior a la de los *saberes y procedimientos*.

11.3 Instrumentos de evaluación

a) Técnicas de observación y registro de datos

HOJA DE RECOGIDA DE DATOS SOBRE EL TRABAJO INDIVIDUAL de cada alumno o alumna en clase, teniendo en cuenta :

El trabajo en clase

El interés y la atención prestadas en la realización de tareas

La presentación y entrega de trabajos propuestos

El Cuaderno de autor, elaborado conforme a las normas dadas

DATOS DE REGISTRO PERSONAL del alumnado en el sistema Séneca: se hace un registro de la asistencia, la puntualidad y en algunos casos de las actitudes presentadas por el alumnado

b) Actividades que lleva a cabo el alumno para su proceso de evaluación (pruebas cuya realización está sujeta a calendario)

- Examen tipo PAU, Dibujo a grafito sobre formato Din A 4.
- Información elaborada a partir de la búsqueda en fuentes diversas incluyendo el uso de las TIC.
- Trabajos realizados sobre alguna exposición visitada o sobre documentales y películas. (Actividades de ampliación)
- Todas las actividades ya mencionadas en el punto 4.2 de esta programación.
- En el último mes del tercer trimestre se realizarán en clase dibujos tipo PAU para que el alumno sea capaz de realizar el dibujo en el tiempo requerido en dicha prueba.
- Todo los datos recogidos en el apartado 11.2.1 , tendrán un peso del **10%** de la nota global del alumnado siendo este un contenido básicamente actitudinal y que corresponde con los criterios comunes de evaluación recogidos en el proyecto educativo del centro y con los criterios propios, en concreto con los números 4 y 7.
- Los recogidos en el apartado 11.2.2., se calificarán con una nota que supondrá el **90%** restante y que corresponden con los criterios propios de la materia aunque hay alguna confluencia con criterios comunes, como es el caso del uso de las TIC y fundamentalmente del desarrollo de la competencia lingüística.
- La propuesta de actividades contiene una serie de posibilidades que se irán concretando en cada evaluación, de acuerdo con la marcha específica de cada grupo, ya que el ritmo de aprendizaje variará de uno a otro y el profesorado elegirá la herramienta más adecuada al proceso desarrollado en las distintas aulas.

11.4 Criterios de calificación generales del curso

En nuestros centros es norma común otorgar una nota al finalizar cada trimestre. Esta distribución nos permite entender tres momentos en la evaluación que culminarán con la nota final que se otorga en la convocatoria ordinaria de Junio y en su caso la extraordinaria de Septiembre. Es decir, al finalizar cada trimestre se ofrece al alumno información sobre el progreso en su aprendizaje. Dicha información se concreta en una nota media de todas las pruebas y/o trabajos realizados durante ese tiempo. El porcentaje que corresponde a cada tipo de prueba o trabajo realizado y su relación con los estándares que se evalúa lo podemos resumir de la forma siguiente:



ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
<p>a. Estándares contenidos en el Bloque 1; Contenidos transversales</p>	<p>Se procederá a evaluar estos estándares <u>durante las tres evaluaciones</u>, y a través de, al menos tres de los siguientes instrumentos de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Actividades diarias hechas en clase, observación directa y corrección con nota correspondiente en la hoja de recogida de datos del profesorado. Todas las notas recogidas, se computarán haciendo media aritmética entre ellas, con un 20% de la nota global trimestral➤ Pruebas tipo PAU , con un 50% de la nota global trimestral.➤ Trabajo en casa, Cuaderno de Artista, con un 20% de la nota global trimestral. <p>De estos tres instrumentos de evaluación, dos de ellos serán utilizados para medir los estándares indicados y su valor en el peso de la nota será de un 80%, haciendo media aritmética de la nota obtenida en cada uno de ellos.</p>
<p>b. Estándares contenidos en los bloques 2 y 3</p>	<p>Se procederá a evaluar estos estándares durante la PRIMERA EVALUACIÓN, y a través de, al menos tres de los siguientes instrumentos de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Actividades diarias hechas en casa o en clase, observación directa y corrección con nota correspondiente en la hoja de recogida de datos del profesorado. Todas las notas recogidas, se computarán haciendo media aritmética entre ellas, con un 20% de la nota global trimestral➤ Pruebas tipo PAU➤ Trabajo en casa, Cuaderno de Artista. <p>De estos tres instrumentos de evaluación, dos de ellos serán utilizados para medir los estándares indicados y su valor en el peso de la nota será de un 80%, haciendo media aritmética de la nota obtenida en cada uno de ellos.</p>
<p>c. Bloques 4 y 5</p>	<p>Se procederá a evaluar estos estándares durante las SEGUNDA EVALUACIÓN, y a través de, al menos tres de los siguientes instrumentos de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Actividades diarias hechas en casa o en clase, observación directa y corrección con nota correspondiente en la hoja de recogida de datos del profesorado. Todas las notas recogidas, se computarán haciendo media aritmética entre ellas, con un 20% de la nota global trimestral➤ Pruebas tipo PAU➤ Trabajo en casa, Cuaderno de Artista. <p>De estos tres instrumentos de evaluación, dos de ellos serán utilizados para medir los estándares indicados y su valor en el peso de la nota será de un 80%, haciendo media aritmética de la nota obtenida en cada uno de ellos.</p>
<p>d. Bloque 5</p>	<p>Se procederá a evaluar estos estándares durante las TERCERA EVALUACIÓN, y a través de, al menos tres de los siguientes instrumentos de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Actividades diarias hechas en casa o en clase, observación directa y corrección con nota correspondiente en la hoja de recogida de datos del profesorado. Todas las notas recogidas,



	<p>se computarán haciendo media aritmética entre ellas, con un 80% de la nota global trimestral</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Pruebas tipo PAU➤ Trabajo en casa, Cuaderno de Artista. <p>De estos tres instrumentos de evaluación, dos de ellos serán utilizados para medir los estándares indicados y su valor en el peso de la nota será de un 80%, haciendo media aritmética de la nota obtenida en cada uno de ellos.</p>
--	--

Se valora por tanto la evolución del aprendizaje de cada alumno y cada alumna siguiendo los criterios de evaluación y sus estándares correspondientes tal y como se ha detallado en las tablas del apartado 3. De esta UD.; estos criterios se refieren a aspectos diferenciados del aprendizaje como son los contenidos conceptuales, actitudinales y procedimentales, como los expresados en el bloque I, llamados transversales porque tienen que desarrollarse en todas las unidades didácticas. Como se utilizarán dos o más instrumentos para valorar el aprendizaje, en el transcurso de una misma evaluación, será necesario alcanzar un 4 para poder hacer media aritmética de las notas y optar así al aprobado en cada una de las evaluaciones.

Si no se alcanza los cinco puntos mínimos que suponen el aprobado se tendrá que realizar una prueba de recuperación que posibilite la asimilación de los contenidos y actividades de refuerzo. El sistema más adecuado propuesto consiste en ofrecer, una actividad de recuperación, una vez terminado el trimestre que ha sido evaluado y no superado.

Por tanto cada evaluación contará con la posibilidad de ser recuperada al finalizar cada trimestre; en el caso de que por alguna circunstancia especial, el alumnado no pudiese recuperar la materia de una evaluación con las pruebas destinadas a tal fin, se podrá con carácter excepcional ofrecer otra prueba de recuperación al finalizar la tercera evaluación.

Para que esta prueba pueda establecerse, el alumnado debe cumplir las siguientes condiciones establecidas en el artículo 5 y 7 de la orden del 15/12/2008 (ordenación de la evaluación):

- a. Asistencia regular a clase
- b. Participación activa en las actividades propuestas para el aprendizaje de la materia.
- c. Observar en dicho alumnado cierto progreso en la capacidad para aprender por sí mismo, en su madurez y en la posibilidad de aplicar métodos de investigación apropiados.
- d. El haberse producido, en el desarrollo del período de recuperación de una evaluación determinada, circunstancias familiares o personales, que han dificultado su proceso de aprendizaje.

PARA LA CALIFICACIÓN FINAL, y siguiendo las directrices de la normativa citada, se tendrán en cuenta la valoración de los aprendizajes específicos de cada evaluación, realizando la media estadística de las mismas.

Además dicha calificación asumirá la apreciación del progreso de maduración académica del alumnado en relación con los objetivos del bachillerato, así como la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar métodos de investigación apropiados. Finalmente se considerará las posibilidades que presenta cada alumno o alumna para proseguir estudios superiores, de acuerdo con lo establecido en los criterios de evaluación comunes recogidos en el proyecto educativo del centro.

Como resumen de todo lo expuesto anteriormente se ofrece en la siguiente tabla, de forma esquemática y objetiva el porcentaje de cada apartado en la nota global de cada evaluación.

Las actividades descritas anteriormente que están destinadas a la medición de dicha adquisición se diseñan teniendo en cuenta tanto los criterios comunes como los propios de la materia y se califican del siguiente modo.



11.5 criterios de calificación específicos para la prueba extraordinaria de septiembre

Dado el carácter extraordinario de la prueba, sujeta como está a convocatoria única en el día de la fecha publicada, los criterios a seguir para su elaboración y corrección son los siguientes:

- a. El alumno deberá realizar durante el verano al menos cinco dibujos, donde demuestre los conocimientos alcanzados sobre los contenidos de las unidades didácticas desarrolladas en el curso.
- b. Una prueba en septiembre tipo PAU.